



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.941 / 2016.

ZAPALLAR, 11 de Julio del 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016 de fecha 20 de Junio de 2016 que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Presidenta del Club de Adulto Mayor "Adiós A las Tristezas" de Cachagua, de fecha 4 de Julio de 2016.
- Certificado de Acuerdo N° 230/2016 de Sesión Ordinaria N° 19/2016 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 08 de Julio de 2016, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Subvención al CLUB DE ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS DE CACHAGUA**, por la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), correspondiente a realización de Celebración del Aniversario N° 15 de dicha institución.
- 2° **GIRESE cheque a nombre del CLUB DE ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS DE CACHAGUA, Rut. N° 65.183.190-3.**
- 3° **IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.004.000.000: Organizaciones Comunitarias.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C. SUBVENCIONES 2016 / D.A. 3941.2016.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.